



Bruselas, 5.5.2021
COM(2021) 350 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Actualización del nuevo modelo de industria de 2020:
Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa**

{SWD(2021) 351 final} - {SWD(2021) 352 final} - {SWD(2021) 353 final}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Actualización del nuevo modelo de industria de 2020: Creación de un mercado único más sólido para la recuperación de Europa

1. LA NECESIDAD DE ACTUALIZACIÓN: DESAFÍOS EMERGENTES, PRIORIDADES DURADERAS

El 10 de marzo de 2020, la Comisión Europea presentó «*Un nuevo modelo de industria para Europa*».¹ Estableció un plan sobre cómo los líderes mundiales industriales de la UE podrían liderar la doble transición, ecológica y digital, aprovechando la fuerza de sus tradiciones, sus empresas y sus ciudadanos para mejorar su competitividad. Puso en marcha una nueva estrategia política para lograr este objetivo, centrado en conectar mejor las necesidades y el apoyo proporcionado a todos los actores dentro de cada cadena de valor, o ecosistema industrial². Para apoyar esto, la Comisión destacó los factores fundamentales de la industria —innovación, competencia y un mercado único fuerte y que funciona correctamente— al tiempo que fortalecimos nuestra competitividad mundial a través de mercados abiertos y la igualdad de condiciones.

Al día siguiente de la presentación del nuevo modelo de industria, la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia de COVID-19. Los confinamientos y las desaceleraciones económicas que se produjeron a continuación afectaron a las comunidades y economías de la UE, así como a sus industrias y empresas. La Comisión y otros actores tomaron rápidamente medidas para abordar las repercusiones en las empresas europeas y garantizar la libre circulación de mercancías, trabajadores y servicios, en particular mediante corredores verdes. Las medidas de emergencia sobre las normas fiscales, la ayuda estatal y la reducción del tiempo de trabajo³ ayudaron a apoyar a los sectores y trabajadores más afectados y amortiguaron el impacto para las empresas, incluidas las pymes. El Pilar Europeo de Derechos Sociales ha seguido siendo la brújula de la UE y sus Estados miembros para amortiguar los impactos sociales.

¹ COM(2020) 102 final, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0102&from=EN>. «El paquete de política industrial de 2020» incluye también una estrategia dedicada a las pequeñas y medianas empresas [pymes; COM(2020) 103 final] y acciones específicas para hacer frente a las barreras que impiden el buen funcionamiento del mercado único y mejorar la aplicación de las normas comúnmente acordadas, COM(2020) 93 final y COM(2020) 94 final.

² SWD(2021) 351, el Informe anual sobre el mercado único 2021 identifica los siguientes 14 ecosistemas industriales: 1. Industria aeroespacial y defensa, 2. Industria agroalimentaria, 3. Industria de la construcción, 4. Industrias culturales y creativas, 5. Industria digital, 6. Industria electrónica, 7. Industrias de gran consumo de energía, 8. Industria de la energía y las energías renovables, 9. Sanidad, 10. Movilidad, transporte y automoción, 11. Economía de proximidad y social y seguridad civil, 12. Comercio minorista, 13. Industria textil, 14. Turismo. Se pueden identificar otros ecosistemas y adaptar su delineación en función de los diálogos con las partes interesadas y la evolución de las realidades.

³ Activación de la cláusula general de salvaguardia en el marco temporal del ritmo de estabilidad y crecimiento, para las medidas de ayuda estatal en apoyo de la economía durante la pandemia de COVID-19, Instrumento Europeo de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE) o la Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus.

Durante este período, constatamos la resiliencia, el ingenio y la adaptabilidad de la industria de la UE, pero también nos vimos expuestos a nuevas vulnerabilidades y a antiguas dependencias, así como a desigualdades socioeconómicas y territoriales que deben abordarse. La crisis puso de manifiesto la interdependencia de las cadenas de valor mundiales y el valor de un mercado único integrado a escala mundial. También ilustró la necesidad de una mayor velocidad en la transición hacia un modelo económico e industrial más limpio, más digital y más resiliente, a fin de mantener y mejorar el impulso de Europa hacia una competitividad sostenible. Por eso, la Presidenta Von der Leyen anunció en su discurso sobre el Estado de la Unión Europea una actualización del modelo de industria para la UE: aprender las lecciones de la crisis, fortalecer nuestra capacidad de resiliencia económica y acelerar la doble transición manteniendo y creando empleos al mismo tiempo.

El punto de partida de esta actualización es reflejar el impacto real del año pasado en la economía y la industria de Europa. Un primer análisis y una evaluación de las necesidades formaron la base del plan de recuperación para Europa, NextGenerationEU⁴, que, junto con el marco financiero plurianual 2021-2027, proporcionará un apoyo financiero sin precedentes a los ciudadanos y empresas de la UE. A la luz de cualquiera de las cifras, las conclusiones fueron duras: desaceleración del 6,3 % en la economía de la UE en 2020, acompañada de importantes pérdidas de volumen de negocios y la caída del empleo y las inversiones.

Un año después, se vislumbran algunos signos de mejora⁵ y se espera que la economía de la UE repunte fuertemente en 2021 y 2022. Las perspectivas de una rápida recuperación del comercio mundial también han mejorado y el aprovechamiento máximo de estas oportunidades comerciales será una parte clave de la recuperación de las empresas de toda Europa. Sin embargo, la continua caída de los planes de inversión privada a corto plazo y el creciente número de empresas fuertes que se enfrentan a importantes problemas de liquidez indican que la recuperación llevará tiempo y requerirá un apoyo continuo.

Para adaptar mejor ese apoyo, la Comisión se basa en el enfoque flexible basado en el ecosistema descrito en el modelo de industria del año pasado. Como parte del primer Informe anual sobre el mercado único⁶, se han identificado hasta el momento 14 ecosistemas industriales y se han analizado sus diferentes necesidades y desafíos. Muestra que el impacto de la crisis —y las perspectivas de recuperación y competitividad renovada— varían considerablemente. Si bien la industria del turismo fue la más afectada, y las empresas textiles, de movilidad, culturales y creativas se enfrentan a una economía más lenta y más desigual, el ecosistema digital aumentó su volumen de negocios durante la crisis. Las empresas más pequeñas también siguen siendo más vulnerables, y alrededor del 60 % declararon una disminución del volumen de negocios en el segundo semestre de 2020⁷.

Las mujeres, los jóvenes y los trabajadores con bajos ingresos se vieron particularmente afectados por la crisis, en parte debido al hecho de que constituyen la gran mayoría de los empleados en estos sectores. La Comisión está prestando especial atención a la igualdad de derechos y oportunidades para una recuperación inclusiva en todos los sectores. Los ciudadanos de Europa se encuentran entre sus principales activos y, al tiempo que abordan las brechas y desigualdades en materia de capacidades, la UE debería aprovechar todas las

⁴ COM(2020) 456 final.

⁵ SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único 2021.

⁶ SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único 2021.

⁷ Comisión Europea/Banco Central Europeo (noviembre de 2020), «Estudio sobre el acceso a la financiación de las empresas».

fortalezas de sus trabajadores y empresarios talentosos, bien educados e ingeniosos como fuerza de innovación y competitividad.

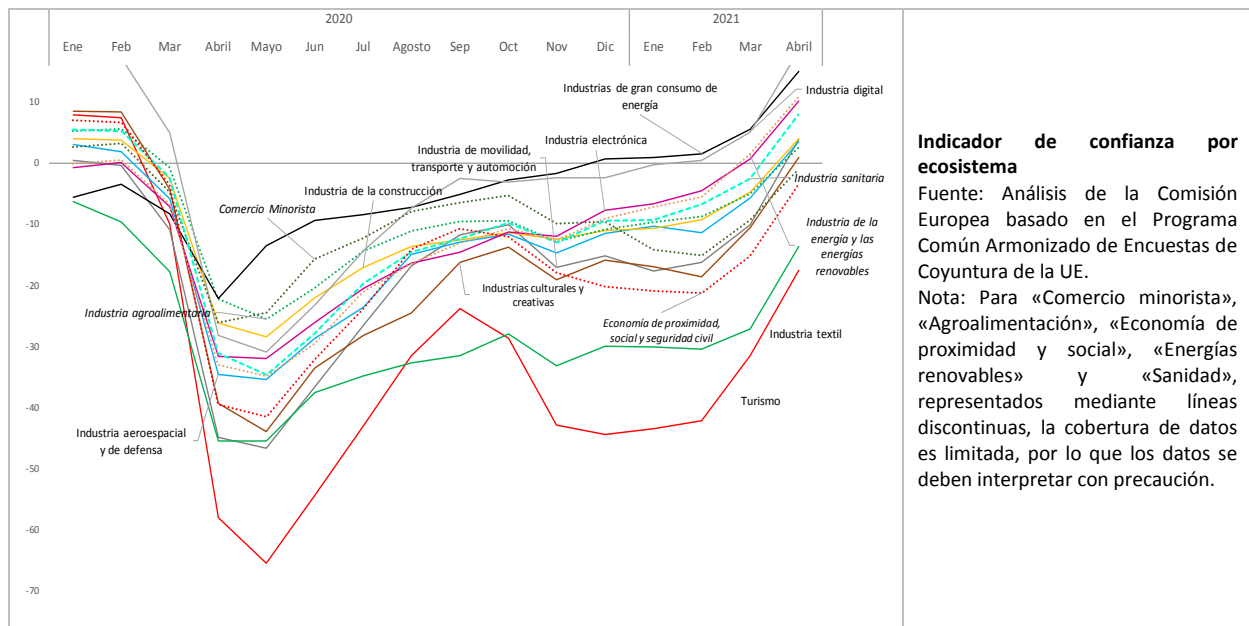


Gráfico 1: Indicador de confianza por ecosistema

Este análisis y nuestra experiencia durante la crisis demuestran que los principios, prioridades y acciones del modelo de industria europeo siguen vigentes. La necesidad de fortalecer la autonomía estratégica abierta de Europa y el nuevo enfoque de asociación con la industria y socios internacionales afines es aún más acuciante que hace un año. Debemos seguir centrándonos en los factores fundamentales expuestos hace un año y acelerar la aplicación para permitir que la industria acelere y lidere las transiciones.

La presente actualización no sustituye al modelo de industria de 2020 ni completa los procesos iniciados por ella —gran parte de ese trabajo está en curso y requiere esfuerzos específicos. La presente actualización tiene un objetivo específico y se centra en lo que resta por hacer y en las lecciones que deben extraerse. Evalúa dónde nuestro mercado único fue puesto a prueba y llevado al límite y propone medidas para reforzar su resiliencia y funcionamiento. Ofrece una evaluación a medida de las necesidades de cada ecosistema industrial y de cuál es la mejor manera de trabajar conjuntamente para todos los actores del mercado. Además, identifica un conjunto de dependencias y capacidades estratégicas y propone medidas para abordarlas y reducirlas. De esa manera, la presente actualización responde a los llamamientos del Consejo Europeo⁸, del Parlamento Europeo⁹, de los Estados miembros¹⁰ y de otras partes interesadas para analizar el impacto de la crisis en nuestras políticas y ofrecer soluciones cuando sea necesario.

Tres documentos de trabajo de los servicios de la Comisión acompañan la Comunicación. Reflejan ciertos resultados iniciales de la Estrategia Industrial de 2020 y ofrecen el apoyo analítico para responder a dichas solicitudes:

⁸ Conclusiones del Consejo Europeo, 1 y 2 de octubre de 2020, EUCO 13/20.

⁹ Resolución del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2020, sobre una nueva estrategia industrial para Europa, 2020/2076(INI).

¹⁰ Conclusiones del Consejo de Competitividad, 11 de septiembre de 2020, 16 de noviembre de 2020.

- La primera edición del **Informe anual sobre el mercado único**¹¹ expone el impacto de la crisis en el mercado único, informa sobre los progresos realizados frente a las barreras y sobre la ejecución de las acciones identificadas en el paquete de política industrial de 2020; incluye un análisis de cada uno de los 14 ecosistemas industriales; y presenta un conjunto de indicadores clave de rendimiento;
- Un análisis inicial de **las dependencias**¹² y **capacidades estratégicas de la UE**, con una revisión a fondo de una serie de áreas estratégicas tecnológicas e industriales;
- Un análisis ilustrativo de un sector industrial clave, centrado en los desafíos y oportunidades para la industria y los instrumentos políticos disponibles de la UE **Hacia un acero europeo competitivo y limpio** en apoyo de la doble transición.

2. APRENDER LAS LECCIONES Y ACELERAR LAS TRANSICIONES

Europa tiene mucho que construir y mucho que aprender del período de prueba en el que se sigue encontrando. Durante el último año, hemos visto la resiliencia de nuestro mercado único y de lo mejor de la industria. Aprovechando su alta competencia en ciencias de la vida, se ha colocado a la vanguardia del desarrollo y la producción de vacunas contra la COVID-19 a escala mundial, en particular gracias a la Estrategia de Vacunas de la UE y al apoyo de la UE para aumentar la capacidad industrial. Hemos visto a las empresas cambiar la producción para ayudar a satisfacer necesidades urgentes, ya sea de equipos de protección individual, desinfectantes para manos o la producción de vacunas. Otras empresas realizaron la transición al comercio electrónico de la noche a la mañana o utilizaron herramientas digitales para encontrar nuevos proveedores o cadenas de suministro. A pesar de una caída significativa en la demanda de energía y de los impactos en los operadores de energía críticos, el mercado interior de energía se ajustó bien y no se produjeron interrupciones en el suministro de energía¹³.

Sin embargo, esto no era viable para todo el mundo. Cuando el confinamiento obligó a muchas empresas a parar, se cerraron las fronteras, se interrumpieron las cadenas de suministro, se interrumpió la demanda y los trabajadores y proveedores de servicios no pudieron circular en Europa. Cuando los camiones se detuvieron en las fronteras interiores, quedó rápidamente demostrado lo integradas que están actualmente la industria y la economía en Europa. Los bloqueos a la libre circulación de bienes, servicios y personas afectaron profundamente a las cadenas de valor y a la actividad económica, socavaron la solidaridad europea y obstaculizaron una respuesta coordinada a la crisis. Los suministros quedaron bloqueados en las fronteras, se dispararon los precios de los servicios de carga aérea porque los aviones estaban en tierra y los desequilibrios en los flujos comerciales condujeron a una escasez de contenedores marítimos.

Ya se pueden extraer lecciones importantes:

En primer lugar, la crisis puso de relieve la **necesidad esencial de mantener la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales en el mercado único** y la necesidad de trabajar conjuntamente para reforzar su resistencia a las perturbaciones. Los controles y cierres fronterizos y las restricciones nacionales o regionales descoordinadas, así como las medidas de

¹¹ SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único 2021.

¹² Como respuesta a la solicitud del Consejo Europeo de 2 de octubre de 2020 de identificar las dependencias estratégicas, en particular en los ecosistemas industriales más sensibles, y proponer medidas para reducir estas dependencias.

¹³ SWD(2020) 104, Seguridad energética: Buenas prácticas para hacer frente a los riesgos derivados de una pandemia.

contención que restringen la libre circulación de personas, a menudo sujetas a ajustes frecuentes, exacerbaron la incertidumbre y los costes de conformidad, causando graves retrasos y provocando importantes interrupciones en las cadenas de suministro en muchos ecosistemas industriales. Los corredores verdes y otras medidas *ad hoc*¹⁴ de la UE aliviaron considerablemente el posible impacto perjudicial de las medidas nacionales unilaterales y descoordinadas en todo el mercado único. La **libre circulación de servicios** también se vio fuertemente afectada, entre otras cosas, por el cierre forzoso temporal de empresas no esenciales, las restricciones a los viajes y la falta de claridad sobre las normas aplicables en materia de circulación transfronteriza. Esto, a su vez, condujo a dificultades para los trabajadores transfronterizos y a la escasez de temporeros agrícolas, por citar solo algunos ejemplos. El mercado único en Europa depende de una mano de obra altamente móvil y disponible.

En segundo lugar, estas situaciones provocaron una mayor conciencia sobre la necesidad de **analizar y abordar las dependencias estratégicas, tanto tecnológicas como industriales**. La UE y sus socios comerciales aumentan su resiliencia gracias a la apertura y la integración de los mercados mundiales en las cadenas de valor mundiales, que ayudan a absorber las crisis y a impulsar la recuperación¹⁵. La pandemia de COVID-19 demostró que las interrupciones en las cadenas de valor mundiales pueden afectar a productos e insumos esenciales específicos, como los suministros médicos, que son especialmente críticos para la sociedad y la economía de la UE. Una de las lecciones clave de la crisis es obtener una mejor comprensión de las actuales y posibles dependencias estratégicas futuras de Europa. Esto sentará las bases para el desarrollo de medidas políticas basadas en hechos, proporcionadas y específicas para abordar las dependencias estratégicas y al mismo tiempo salvaguardar la economía abierta, competitiva y basada en el comercio de la UE. La UE seguirá manifestando su preferencia por la cooperación y el diálogo internacionales, pero también su disposición a luchar contra las prácticas desleales y las subvenciones extranjeras que socavan la igualdad de condiciones en el mercado único.

Por último, este año sin precedentes demostró que **la justificación empresarial para la transición ecológica y digital es más sólida que nunca**. A medio plazo, toda actividad empresarial tendrá que ser sostenible y la interrupción de muchos patrones tradicionales causados por la COVID-19 cuestionará las viejas costumbres y, por lo tanto, acelerará la transición ecológica. Los esfuerzos por garantizar un acceso seguro y suficiente a energía limpia a precios competitivos en todo el mercado único serán fundamentales para garantizar que la UE fomente sus fortalezas industriales al mismo tiempo que lleva a cabo esta transición. Una mano de obra cualificada es clave para garantizar transiciones con éxito, apoyar la competitividad de la industria europea y crear empleo de calidad. La digitalización ha adquirido un papel estratégico para la continuación de las actividades económicas y ha cambiado claramente la manera de hacer negocios. Las economías, las empresas y sus empleados corren el riesgo de quedarse rezagados a medida que se acelera la transición. Los modelos de negocios y las tecnologías digitales y ecológicos colocaron a las empresas que ya habían adoptado esta transición en una situación de ventaja frente a las que no lo habían hecho y las empresas que impulsaron el cambio seguirán disfrutando de la ventaja fundamental del pionero. El aumento de los niveles de conciencia y

¹⁴ Recomendaciones de la Comisión y del Consejo sobre un enfoque común coordinado en lo relativo a las restricciones a los viajes.

¹⁵ El trabajo analítico de la OCDE ha confirmado que las cadenas de valor mundiales no solo maximizan la eficiencia económica, sino que las cadenas de suministro resilientes son fundamentales en tiempos de crisis para absorber las perturbaciones, ofrecer opciones para adaptarse y acelerar la recuperación. Véase: Crisis, riesgos y cadenas de valor mundiales: perspectivas del modelo METRO de la OCDE, junio de 2020.

demanda de los consumidores sobre esta transición es también una oportunidad que debe aprovecharse.

La preparación para el cambio es alta. Nuestra meta sigue siendo la sostenibilidad competitiva gracias a nuevas tecnologías y servicios, a menudo digitales. Las empresas son las que mejor están situadas para determinar cómo convertirse en competitivas y líderes en su sector y encontrar soluciones frente a sus dificultades. Cuando sea necesario, nuestra política industrial debería beneficiarse de **modalidades ágiles de asociación público-privada y nuevas formas de cooperación** entre los sectores públicos y privados para acelerar la prestación de soluciones innovadoras que de otro modo serían inalcanzables. Para una transición inclusiva, será fundamental mantener un diálogo social que funcione adecuadamente.

Seguimiento de las tendencias y la competitividad industriales

El Informe anual sobre el mercado único define un conjunto de indicadores clave de rendimiento, basado en fuentes de datos públicos, para analizar la evolución económica y realizar el seguimiento de los progresos alcanzados, centrándose en la competitividad, la integración del mercado único, las pymes, la doble transición y la resiliencia económica. Los indicadores clave de rendimiento también ofrecen una visión de futuro basada en la inversión y un indicador de confianza, así como una visión general del rendimiento de la economía de la UE, comparándola con los socios internacionales y analizando la especificidad de los ecosistemas industriales. El análisis de estos indicadores, que la Comisión llevará a cabo periódicamente, puede ayudar a adoptar una postura estratégica sobre la economía de la UE, anticipar los desafíos y fundamentar las decisiones políticas y de inversión.

Aunque el efecto de la crisis tendrá consecuencias duraderas, la recuperación de la UE ya ha comenzado. Para varios ecosistemas industriales, el volumen de negocios casi ha alcanzado los niveles anteriores a la pandemia de COVID-19, si bien la dinámica sigue siendo ligeramente débil. Las señales positivas también provienen de un análisis del sentimiento económico, que en abril de 2021 muestra mejoras en todos los ecosistemas (véase el gráfico 1). Sin embargo, es esencial seguir supervisando la trayectoria de recuperación de todos los ecosistemas. De hecho, los datos muestran que aunque las intervenciones públicas han sido eficaces para limitar el desempleo y las quiebras, ha aumentado el riesgo de oleadas repentinas de despidos e insolvencias.

En plena sinergia con las herramientas de seguimiento existentes (por ejemplo, el cuadro de indicadores del mercado único), la Comisión realizará un seguimiento de los indicadores principales de la competitividad de la economía de la UE en su conjunto, en particular:

- **Integración del mercado único**, basada en indicadores sobre el comercio intracomunitario o la dispersión de precios entre los Estados miembros, para ayudar a evaluar políticas que fomentan un entorno empresarial e innovador favorable.
- **Crecimiento de la productividad**, basado en la productividad laboral.
- **Competitividad internacional**, basada en la cuota de mercado mundial de la UE o en el comercio extracomunitario, para apoyar políticas de acceso abierto y justo a los mercados de exportación.
- **Inversión pública y privada**, basada en datos sobre inversión pública y privada neta como parte del PIB, para ilustrar especialmente la posible transformación de la economía en consonancia con los objetivos de la doble transición.
- **Inversiones en I+D**, basadas en el gasto público y privado en I+D como porcentaje del PIB, para apoyar la innovación.

3. FORTALECIMIENTO DE LA RESILIENCIA DEL MERCADO ÚNICO

Mejorar la capacidad del mercado único para afrontar crisis

El mercado único es el activo más importante de la UE, ya que ofrece seguridad, alcance y un trampolín mundial a nuestras empresas, así como una amplia disponibilidad de productos de calidad a los consumidores. Pero este activo no puede darse por descontado. Especialmente durante los primeros días de la pandemia, las empresas y los ciudadanos sufrieron cierres fronterizos, interrupciones en los suministros y una falta de previsibilidad.

A pesar de la utilidad de las herramientas existentes en el mercado único, la crisis demostró que pueden mejorarse para las situaciones de emergencia. Como anunció la Presidenta Von der Leyen en febrero de 2021¹⁶, la Comisión propondrá un **instrumento de emergencia del mercado único** que proporcione una solución estructural para garantizar la disponibilidad y la libre circulación de personas, mercancías y servicios en el contexto de posibles crisis futuras. Dicho instrumento debería garantizar un mayor intercambio de información, coordinación y solidaridad cuando los Estados miembros adopten medidas relacionadas con las crisis. Contribuirá a mitigar los efectos negativos para el mercado único, incluso garantizando una gobernanza más eficaz. También debería crear un mecanismo a través del cual Europa pueda hacer frente a la escasez crítica de productos acelerando el aumento de la disponibilidad de los productos (por ejemplo, mediante el establecimiento y el uso compartido de normas o la evaluación de la conformidad por vía rápida) y reforzando la cooperación en materia de contratación pública. Se alinearán con las iniciativas políticas pertinentes, como la próxima propuesta de creación de una Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA), y el próximo Plan de Contingencia para el Transporte y la Movilidad, así como la práctica internacional pertinente encaminada a abordar situaciones de emergencia o a garantizar y acelerar el aumento de la disponibilidad de los productos esenciales.

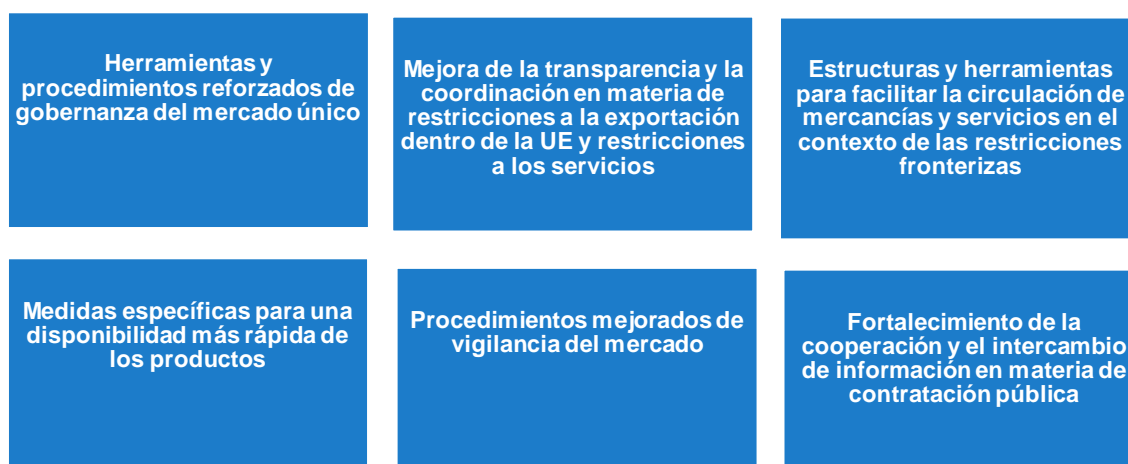


Gráfico 2: Elementos clave del Instrumento de Emergencia del Mercado Único

¹⁶ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/speech_21_745.

Un mercado único que funcione correctamente para acelerar la recuperación

Lo ocurrido el año pasado reafirmó la necesidad de eliminar barreras persistentes e importantes que obstaculizan el buen funcionamiento del mercado único¹⁷. La búsqueda de un mercado único que funcione correctamente requiere esfuerzos incansables en numerosos frentes:

- Gestión permanente del cumplimiento efectivo de las normas existentes del mercado único;
- Inversión continua en la profundización de la integración en los campos que ofrecen mayores oportunidades;
- Adaptación de los enfoques de política existentes cuando esté justificado;
- Nuevas estrategias cuando sea necesario (por ejemplo, para acompañar a la doble transición).

Si bien la Comisión llevará a cabo evaluaciones periódicas de las principales barreras dentro de cada ecosistema como parte de su Informe anual sobre el mercado único, el sector de los servicios merece especial atención por su tamaño¹⁸, la interacción con las mercancías y su naturaleza multidisciplinaria entre ecosistemas.

Se está realizando un nuevo esfuerzo para abordar las restricciones y las barreras, especialmente a través del **Grupo de Trabajo sobre la Aplicación del Mercado Único**¹⁹ y otras medidas pertinentes²⁰. Los avances han sido demasiado lentos en los últimos años en varias esferas esenciales, en particular en la de los servicios. La plena aplicación de **la Directiva de servicios** garantizará que los Estados miembros cumplan sus obligaciones actuales, incluida la obligación de notificación para identificar y eliminar nuevas posibles barreras reglamentarias.

Los servicios empresariales como la ingeniería, la arquitectura, las tecnologías de la información y los servicios jurídicos representan hasta un 11 % del PIB de la UE y son factores esenciales de competitividad para las empresas. Sin embargo, se ven frenados por normas nacionales restrictivas, tales como requisitos estrictos de entrada y ejercicio de actividad²¹. Si bien las normas europeas sobre mercancías han proporcionado grandes beneficios a las empresas y los consumidores, aumentando la calidad y la seguridad, mejorando la transparencia, reduciendo los costes y abriendo los mercados a las empresas, las normas europeas de servicios solo representan aproximadamente el 2 % de todas las normas. Las normas sobre servicios establecen requisitos técnicos, por ejemplo, niveles de calidad, rendimiento, interoperabilidad, protección del medio ambiente, protección de la salud o la seguridad. Pueden aumentar la confianza de los consumidores e integrar aún más los mercados de servicios europeos, y ayudar a superar las barreras vinculadas a los múltiples requisitos nacionales de certificación. La Comisión estudiará los méritos de una **propuesta legislativa para regular los servicios empresariales clave apoyados por normas armonizadas**, comenzando con una evaluación de los ámbitos más

¹⁷ Véase SWD(2020) 54 final y SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único de 2021.

¹⁸ Representa el 70 % del PIB de la UE y una proporción equivalente del empleo.

¹⁹ El Grupo de Trabajo sobre la Aplicación del Mercado Único es el foro de alto nivel donde la Comisión y los Estados miembros buscan soluciones conjuntamente para abordar los obstáculos del mercado único derivados de las deficiencias de ejecución o aplicación. En este primer año, desempeñó un papel importante en la evaluación de las medidas de los Estados miembros en materia de fronteras y las medidas sobre restricciones a los viajes que limitan la libre circulación dentro de la UE.

²⁰ SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único 2021, Anexo I.

²¹ SWD(2021) 351, Informe Anual sobre el Mercado Único 2021 y COM(2020) 93.

pertinentes de los servicios empresariales en los que las normas armonizadas podrían añadir valor²².

Si bien la legislación de la UE garantiza un conjunto de derechos obligatorios y condiciones de trabajo que se aplicarán a los trabajadores desplazados en toda la UE, las observaciones de las partes interesadas destacan sistemáticamente las dificultades administrativas relativas al **desplazamiento de los trabajadores**. A las empresas les puede resultar complicado enviar ingenieros o personal técnico a empresas o usuarios finales de otro Estado miembro, por ejemplo en el sector de la construcción. La Comisión seguirá trabajando con los Estados miembros para garantizar que se transponga y aplique correctamente la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores²³. Sin comprometer el marco jurídico y la protección de los trabajadores que garantiza, la Comisión trabajará con los Estados miembros para elaborar una **forma común, en formato electrónico**, para la declaración del desplazamiento de trabajadores. Este formulario digital único podría introducirse inicialmente de forma voluntaria.

La crisis también ha puesto de relieve que es fundamental llevar a cabo una **vigilancia del mercado** eficaz, ya que las autoridades de los Estados miembros se enfrentan a un número cada vez mayor de productos peligrosos y no conformes. Este fue el caso, en particular, de algunos equipos de protección individual y productos sanitarios altamente demandados. Por lo tanto, es prioritario intensificar la coordinación, la inversión, los recursos y la digitalización de las autoridades, tanto dentro del mercado único como en las fronteras de la Unión²⁴. La Comisión apoyará y alentará a las autoridades de vigilancia del mercado a intensificar la **digitalización de las inspecciones de productos y la recogida de datos** y la utilización de las tecnologías más avanzadas para rastrear productos peligrosos y no conformes, como se anunció en el Plan de Acción para Mejorar el Cumplimiento del Mercado Único. Invertir en la digitalización de la información sobre seguridad y conformidad de los productos también es importante para mejorar la trazabilidad y el control de los productos comercializados. Además, se necesita un desarrollo de capacidades específico para garantizar controles eficaces y eficientes.

Como principal vehículo de innovación en los diversos ecosistemas, es necesario tener en cuenta a las pymes en todas las acciones en el marco de esta Estrategia. Esto se refleja de manera horizontal en una mayor atención a la carga normativa en el marco del enfoque revisado de la Comisión para mejorar la reglamentación: mediante la introducción de un enfoque de «las que entran por las que salen» adaptado a la formulación de políticas en la UE, refuerza la atención de los responsables políticos sobre las implicaciones y los costes de la aplicación de la legislación, especialmente para las pymes²⁵.

En la Estrategia para las pymes, la Comisión subrayó la necesidad de mejorar la equidad en las relaciones entre empresas para apoyar a las pymes que, debido a las desigualdades en el poder de negociación frente a empresas más grandes, corren mayor riesgo de estar sujetas a prácticas y

²² Se llevaría a cabo un análisis exhaustivo del potencial de las normas armonizadas para facilitar las actividades transfronterizas, el potencial y la apertura del mercado y el beneficio económico general, incluso para las pymes y las mujeres empresarias, a fin de determinar las esferas prioritarias. Las repercusiones sobre las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores serán objeto de consideraciones exhaustivas.

²³ COM(2019) 426 final.

²⁴ Reglamento (UE) 2019/1020 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativo a la vigilancia del mercado y la conformidad de los productos y por el que se modifican la Directiva 2004/42/CE y los Reglamentos (CE) n.º 765/2008 y (UE) n.º 305/2011.

²⁵ COM(2021) 219 Legislar mejor: uniendo fuerzas para mejorar la legislación,

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/better_regulation_joining_forces_to_make_better_laws_en_0.pdf

condiciones comerciales desleales tanto en línea como fuera de línea. En particular, la crisis demostró la importancia y la necesidad del **comercio electrónico**. Por primera vez, la Ley de Servicios Digitales propone un conjunto común de normas sobre las obligaciones y la responsabilidad de los intermediarios en todo el mercado único, que abrirá oportunidades a todas las empresas, incluidas las pymes, y garantizará un alto nivel de protección a todos los usuarios. Asimismo, la Ley de Mercados Digitales propone normas armonizadas que definan y prohíban determinadas prácticas por parte de plataformas que actúan como «guardianes» digitales que podrían impedir o retrasar la llegada al consumidor de servicios valiosos e innovadores, para garantizar el buen funcionamiento del mercado único mediante la promoción de una competencia efectiva en los mercados digitales y, en particular, un entorno de plataformas en línea disputable y equitativo. La Comisión insta a los legisladores a que aceleren el trabajo con vistas a una rápida adopción.

La morosidad se agravó durante la crisis, lo que supone una carga adicional para las pymes. El **Observatorio sobre morosidad de la UE**, que supervisa las prácticas de pagos injustos²⁶ y analiza cómo se extiende la morosidad a través de la cadena de suministro, ampliará a otros ecosistemas su trabajo actual sobre el ecosistema de la construcción. Para abordar las prácticas de pagos injustas que hacen aumentar los retrasos en los pagos y que a menudo conducen a largos litigios²⁷, la Comisión diseñará e implementará esquemas piloto de resolución alternativa de litigios.

Es probable que la presión financiera y las insolvencias aumenten en 2021 a medida que se eliminen gradualmente las medidas de rescate²⁸. En particular, el riesgo de apalancamiento excesivo y la necesidad de recapitalización pueden ser elevados para las pymes. Un aumento de las quiebras podría afectar considerablemente a cadenas de suministro enteras. Esto requiere la coordinación y el diseño de medidas que deben ser proporcionales a los futuros desafíos. La Comisión está decidida a movilizar una inversión importante, y el componente dedicado a las pymes en el Programa InvestEU podría activar 45 000 millones EUR de inversión en las pymes para finales de 2023.

Para ayudar a abordar el riesgo de **solvencia** que afecta a las pymes, la Comisión facilitará un intercambio de buenas prácticas sobre las medidas e incentivos adoptados por varios Estados miembros para orientar el apoyo a las empresas viables. La Comisión está trabajando en el apoyo económico específico para las pymes²⁹ a través de los productos financieros del Programa InvestEU, e invita a los Estados miembros a contribuir a los esfuerzos a nivel de la UE. REACT-EU proporciona además apoyo específico a las pymes.

Existen varias posibilidades para que los Estados miembros presten ayudas en forma de capital **en el marco de los regímenes nacionales de apoyo** para reforzar la solvencia y el crecimiento de las pymes innovadoras y las empresas de mediana capitalización en consonancia con las normas sobre ayudas estatales, incluido el Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda

²⁶ Una de las causas fundamentales de los retrasos en los pagos.

²⁷ Según el Observatorio, la duración de los litigios en el ecosistema de la construcción de la UE es la más larga del mundo (una media de 20 meses para resolver un litigio).

²⁸ Las estimaciones sugieren que es probable que el 11,4 % de todas las empresas salgan del plan de rescate, ya que los recursos se agotan si no consiguen acceder a nuevas fuentes de crédito. SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único 2021.

²⁹ Que, de conformidad con el artículo 3, apartado 1, letra g) del Reglamento InvestEU, se vieron afectados negativamente por la crisis de la COVID-19 y no estaban ya en dificultades en términos de ayuda estatal a finales de 2019.

estatal. Por ejemplo, estas posibilidades incluyen planes para proporcionar garantías públicas sobre los fondos de inversión privados basados en la idea de que el Estado ofrezca garantías para atraer fondos privados, en lugar de proporcionar capital propio. Alternativamente, los Estados miembros pueden decidir conceder determinados instrumentos reembolsables, que posteriormente pueden convertirse en subvenciones, dependiendo de la recuperación de las empresas y de su capacidad de reembolso.

La Comisión seguirá realizando avances con miras a lograr un mercado único de capitales. Por ejemplo, la Comisión está acelerando los trabajos sobre la financiación de capital para las pymes, que incluye el aumento del apoyo para ampliaciones de capital, inversiones estratégicas y ofertas públicas iniciales. Estos trabajos desencadenarán inversiones en tecnologías ecológicas y digitales en todas las etapas de la vida de una pyme, desde la fase de creación hasta las fases de crecimiento y expansión, y las salidas a bolsa en los mercados públicos. Un nuevo fondo público-privado destinado a ofertas públicas iniciales apoyará a las pymes y las empresas de mediana capitalización durante y después del proceso de salida a bolsa³⁰. El grupo del BEI convocará licitaciones para los equipos de gestión de fondos interesados en el segundo semestre de 2021.

La fiscalidad también desempeña un papel fundamental para garantizar la equidad y el crecimiento: En la próxima Comunicación sobre «Tributación de las empresas para el siglo 21» se presentarán planes concretos para apoyar ambos objetivos, incluidas medidas concretas para las pymes.

La política de competencia de la UE tiene un papel clave que desempeñar para mantener la igualdad de condiciones y es uno de nuestros mayores activos para garantizar un mercado único que ayude a las empresas a innovar y crecer. La preservación de la competencia en el mercado único contribuye a la resiliencia y competitividad de nuestras empresas en los mercados mundiales. La Comisión seguirá también supervisando la aplicación del Marco Temporal relativo a las medidas de ayuda estatal (ampliado hasta finales de 2021) y la aplicación de las medidas de ayuda estatal relacionadas con la COVID-19, con una revisión para eliminar progresivamente las medidas de apoyo en casos de crisis cuando la situación lo permita, evitando al mismo tiempo el efecto «acantilado».

ACCIONES CLAVE	CALENDARIO
Instrumento de Emergencia del Mercado Único	T1 2022
Informe anual sobre el mercado único	Anual
Posible formulario electrónico común para la declaración del desplazamiento de trabajadores	T1 2022
Reforzar la vigilancia del mercado único de los productos importados y de la UE	T4 2022
En el marco del Programa InvestEU, trabajar en el apoyo económico y la financiación de capital para apoyar a las pymes	En curso

³⁰ «Un fondo público-privado para apoyar el mercado de ofertas públicas iniciales de la UE para las pymes» – Estudio de la Comisión Europea disponible en: https://ec.europa.eu/info/evaluation-reports-economic-and-financial-affairs-policies-and-spending-activities_en sugiere que un fondo público-privado destinado a ofertas públicas iniciales con una inversión pública de aproximadamente EUR 740 millones podría hacer aumentar en un 10 % las ofertas públicas iniciales de las pymes y las empresas de mediana capitalización en Europa.

4. ABORDAR LAS DEPENDENCIAS: AUTONOMÍA ESTRATÉGICA ABIERTA EN LA PRÁCTICA

La apertura al comercio y la inversión es una fortaleza y una fuente de crecimiento y resiliencia para la UE, como gran importador y exportador. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 afectó negativamente a las cadenas de suministro mundiales y provocó penurias en Europa. Como se subrayó en la Estrategia Industrial de 2020, la UE necesita mejorar su autonomía estratégica abierta en ámbitos clave³¹.

La crisis hizo hincapié además en la necesidad de fortalecer **la capacidad de la UE para hacer frente a las crisis y actuar según sea necesario**. Las interrupciones a lo largo de la cadena de suministro del ecosistema sanitario causaron particularmente dificultades, debido a la combinación del gran aumento de la demanda y la escasez de suministros y mano de obra, a pesar de la respuesta proactiva de la UE para garantizar que las rutas de transporte y las cadenas de suministro (mundiales) se mantuvieran lo más abiertas y seguras posibles. Retos más recientes, como la escasez de semiconductores a la que se enfrenta la industria automotriz, ponen de relieve que Europa también se enfrenta a otras dependencias específicas. La pandemia aceleró esta toma de conciencia y empujó a países como los Estados Unidos³² a revisar sus posiciones en las cadenas de valor mundiales.

La UE también tiene importantes fortalezas y capacidades. Si bien la UE se enfrenta a ciertas dependencias, otros países también dependen de la UE («dependencias inversas»). Las dependencias mutuas pueden ser un elemento de estabilidad en las cadenas de valor mundiales. La UE también comparte dependencias extranjeras con nuestros socios («dependencias comunes»). Estas ofrecen oportunidades para desarrollar la cooperación con socios similares para encontrar soluciones mutuamente beneficiosas.

Identificación de nuestras dependencias y capacidades estratégicas

Algunas interrupciones tomaron a Europa por sorpresa, lo que demuestra la necesidad de **comprender mejor cuáles son sus dependencias estratégicas**, cómo se pueden desarrollar en el futuro y hasta qué punto pueden traducirse en vulnerabilidades para la UE. Estas dependencias estratégicas afectan a los intereses centrales de la UE, en particular en lo que respecta a la salud³³, la seguridad y la protección y el acceso a los insumos y tecnologías clave necesarios para las transiciones ecológica y digital.

En respuesta a la petición del Consejo Europeo, la Comisión ha llevado a cabo un «análisis ascendente» basado en datos relativos al comercio que ofrece unas primeras evaluaciones sobre el alcance de las cuestiones en juego. De los 5 200 productos importados en la UE, el análisis identifica 137 productos (que representan el 6 % del valor total de las importaciones de mercancías de la UE) en ecosistemas sensibles de los que depende en gran medida la UE, principalmente en las industrias de gran consumo de energía (como las materias primas³⁴) y los

³¹ El informe de 2021 sobre prospectiva estratégica de la Comisión aportará una perspectiva transversal y a largo plazo sobre el refuerzo de la autonomía estratégica abierta de Europa.

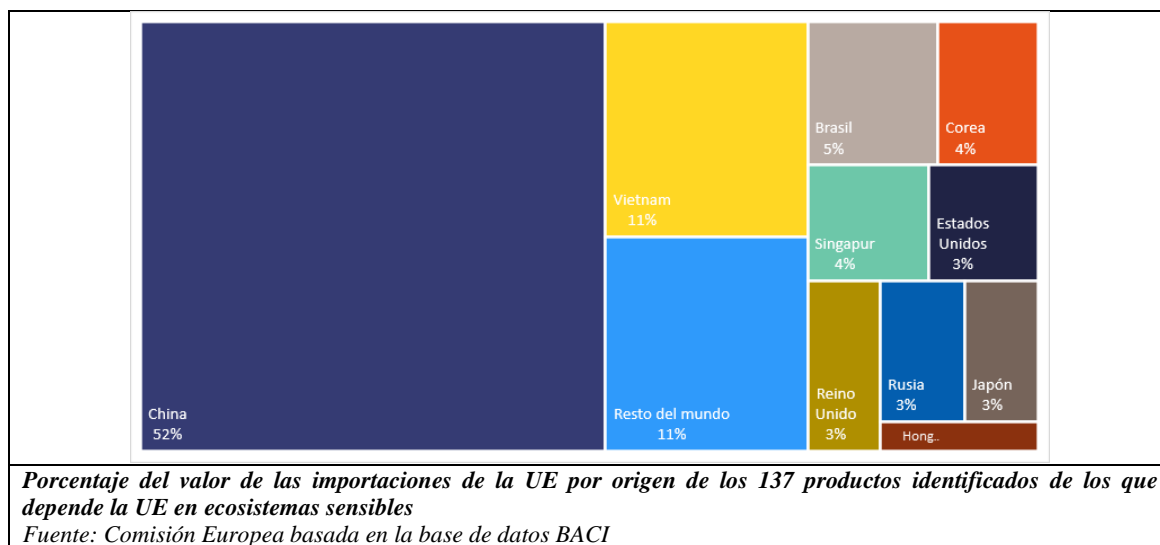
³² *Executive Order on America's Supply Chains*.

³³ La Estrategia Farmacéutica para Europa prevé acciones para abordar estas cuestiones en lo que al suministro de medicamentos se refiere [COM(2020) 761].

³⁴ La Comisión publicará un análisis detallado adicional sobre las cadenas de suministro críticas para el sector de la energía para el verano de 2021. Este análisis destaca que las materias primas y las materias procesadas fundamentales son esenciales para garantizar la seguridad energética y el éxito de la transición hacia una energía limpia.

ecosistemas sanitarios (como los principios activos farmacéuticos), así como en relación con otros productos relevantes para apoyar la transformación ecológica y digital.

Alrededor de la mitad de las importaciones de estos productos de los que depende la UE proceden de China, seguida de Vietnam y Brasil. Sin embargo, 34 productos (que representan el 0,6 % del valor total de las importaciones de mercancías de la UE) son potencialmente más vulnerables, dado su potencial posiblemente bajo de diversificación y sustitución con la producción de la UE. Alrededor de 20 de estos productos son materias primas y productos químicos pertenecientes al ecosistema de las industrias de gran consumo de energía, y la mayoría de los productos restantes pertenecen al ecosistema sanitario (como los principios activos farmacéuticos y otros productos relacionados con la salud). El análisis también muestra los desafíos y las dependencias en el área de tecnologías avanzadas como la nube y la microelectrónica, predominantemente vinculadas a la estructura del mercado global.



El análisis también pone de relieve la cuestión de las posibles dependencias internas dentro del mercado único, vinculadas a una concentración de actividades a nivel de empresas individuales. En tales casos, la política de competencia de la UE y su aplicación pueden desempeñar un papel importante para abordar posibles riesgos relacionados con dichas dependencias internas, garantizando que los mercados sigan abiertos y competitivos.

El documento de trabajo de los servicios de la Comisión³⁵ que acompaña a esta actualización presenta seis **revisiones en profundidad de áreas estratégicas**, es decir, **sobre materias primas, baterías, principios activos farmacéuticos, hidrógeno, semiconductores y tecnologías en la nube y periféricas**, proporcionando más información sobre el origen de las dependencias estratégicas y su impacto. La Comisión colaborará con los Estados miembros, la industria y los interlocutores sociales, incluso con el apoyo del Foro Industrial o a través del diálogo estructurado sobre la seguridad del suministro de medicamentos³⁶ y la estrategia farmacéutica, para profundizar este análisis y continuar abordando las dependencias estratégicas identificadas.

³⁵ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre Dependencias Estratégicas y Capacidades, SWD(2021) 352.

³⁶ https://ec.europa.eu/health/human-use/strategy/dialogue_medicines-supply_en.

La Comisión iniciará una **segunda fase de análisis en profundidad** de las posibles dependencias en ámbitos clave, incluidos los productos, servicios o tecnologías clave para la doble transición, como las energías renovables, el almacenamiento de energía y la ciberseguridad. Además, un sistema de seguimiento a través del Observatorio de Tecnologías Críticas de la Comisión³⁷ y un proceso de revisión periódica abarcarán tanto las dependencias actuales como los riesgos de futuras dependencias (tecnológicas).

Creación de una serie de instrumentos para reducir y evitar dependencias estratégicas

En la mayoría de los casos, es la propia industria —mediante sus políticas y decisiones corporativas— la mejor situada para mejorar la resiliencia y reducir las dependencias que puedan dar lugar a vulnerabilidades, incluso mediante la diversificación de los proveedores, el aumento de la utilización de materias primas secundarias y la sustitución por otros insumos. Sin embargo, hay situaciones en las que la concentración de la producción o el abastecimiento desde una única zona geográfica hacen que sea imposible encontrar proveedores alternativos.

En áreas de importancia estratégica, la Comisión está determinando medidas políticas públicas que pueden apoyar los esfuerzos de la industria para abordar estas dependencias y desarrollar necesidades de capacidad estratégica: diversificar la oferta y la demanda dependiendo de diferentes socios comerciales siempre que sea posible, pero también almacenar y actuar de manera autónoma siempre que sea necesario. Tales medidas deberían basarse generalmente en **una combinación de acciones**, específicas y proporcionales a las necesidades de los ecosistemas y a los riesgos identificados. La Comisión trabajará en estrecha cooperación con las partes interesadas pertinentes para identificar medidas que refuercen la posición de la UE en las cadenas de valor mundiales, incluso mediante el fortalecimiento y la diversificación del comercio exterior, creando nuevas oportunidades también para los países con rentas medias-bajas. Una economía más circular y una mayor eficiencia de los recursos también contribuyen a reducir las dependencias y fortalecer la resiliencia. Además, estas medidas deberían permitir a la UE reforzar su propia capacidad, basándose en los puntos fuertes de un mercado único que funcione plenamente con mercados abiertos y competitivos. Aprovechará las relaciones privilegiadas con sus vecinos más cercanos, en particular con los que ya están comprometidos con la convergencia normativa con la UE.

La Comisión, como indica su Revisión de la política comercial³⁸, trabajará para diversificar las cadenas de suministro internacionales y **buscar asociaciones internacionales** para aumentar la preparación.

En los ámbitos en los que comparta dependencias con sus asociados³⁹, la UE puede optar por aunar recursos y construir cadenas de suministro alternativas más fuertes y diversas con nuestros aliados y socios más cercanos. La relación transatlántica y la política de ampliación y vecindad son piedras angulares de tales esfuerzos como son los acuerdos de libre comercio con otros socios y bloques comerciales. En cuanto a la primera, el Consejo de Comercio y Tecnología UE-EE. UU. propuesto podría proporcionar una plataforma para la cooperación.

³⁷ COM(2021) 70, Plan de Acción sobre sinergias entre las industrias civil, de defensa y espacial.

³⁸ COM(2021) 66.

³⁹ Por ejemplo, un análisis de ecosistemas sensibles identifica unos 20 productos importados de China de los que dependen en gran medida tanto la UE como los EE.UU. (incluidos los ecosistemas de salud, industrias de gran consumo de energía, energías renovables y electrónica/digital). Lo mismo se aplica a otros socios comerciales cercanos de la UE.

La Comisión también examinará otras dependencias inversas y determinará los ámbitos en los que otros países dependen de la UE. Una comprensión más profunda de estas interdependencias puede fundamentar mejor la respuesta política de la UE.

La Comisión seguirá apoyando las **alianzas industriales**, en esferas estratégicas en las que dichas alianzas sean consideradas como la mejor herramienta para acelerar actividades que no se desarrollarían de otro modo, ayuden a atraer a inversores privados para negociar nuevas asociaciones y modelos empresariales de una manera abierta, transparente y totalmente compatible con las reglas de competencia, y tengan potencial para innovar y crear empleos de valor elevado. La Comisión prestará especial atención a la inclusividad de las alianzas con las empresas emergentes y las pymes. Dichas alianzas deberían complementar a las asociaciones público-privadas⁴⁰ y proporcionar una plataforma amplia y abierta para establecer hojas de ruta estratégicas y una coordinación eficiente de planes de inversión en investigación, desarrollo e innovación para tecnologías en ecosistemas específicos. En tres de los seis ámbitos en los que la Comisión presenta revisiones en profundidad con la presente Comunicación, la Comisión ya ha iniciado alianzas industriales sobre materias primas, baterías e hidrógeno.

Sobre la base de esta experiencia positiva, la Comisión está preparando el lanzamiento de las dos alianzas que ya se habían anunciado en el nuevo modelo de industria y en la Comunicación de la década digital en el ámbito digital: la **Alianza sobre tecnologías de procesadores y semiconductores** y la **Alianza para los datos industriales y la computación periférica y en la nube**. Estas alianzas, que reúnen a una gran variedad de partes interesadas, ayudarán a alcanzar los objetivos políticos clave de la UE en materia de microelectrónica y fortalecerán la posición industrial de Europa en el mercado mundial de la computación en la nube global y periférica, abordando en particular la tendencia a aumentar la distribución y descentralización de las capacidades de procesamiento de datos y la necesidad de habilitar un ecosistema en la nube federado e independiente del proveedor.

La Comisión también está estudiando la preparación de: i/ una **Alianza de lanzadores espaciales** para reunir a todos los actores, grandes y pequeños, con el fin de trabajar en pro de un acceso globalmente competitivo, rentable y autónomo de la UE al espacio; y ii/ una **Alianza para la aviación de emisión cero** para garantizar la preparación del mercado frente a configuraciones disruptivas de aeronaves (por ejemplo, con hidrógeno o electricidad), aprovechando las inversiones existentes en el marco de la iniciativa Clean Sky y contribuyendo al objetivo de neutralidad climática de Europa de aquí a 2050, trabajando de manera plenamente complementaria con la Alianza de combustibles renovables e hipocarbónicos⁴¹ que se está considerando actualmente.

La Comisión seguirá apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para aunar recursos públicos a través de **proyectos importantes de interés común europeo (PIICE)** en ámbitos en los que el mercado no puede ofrecer por sí solo adelantos innovadores, como ha sido el caso en los ámbitos de las baterías⁴² y la microelectrónica⁴³. Los Estados miembros y las empresas han expresado conjuntamente interés en participar en otros PIICE, como la nube de próxima

⁴⁰ Incluidas las Agendas Estratégicas de Investigación e Innovación de las asociaciones de Horizonte Europa apoyadas por la industria y los Estados miembros, que construyen las bases para las hojas de ruta tecnológicas industriales del EEI [COM(2020) 628], p. 10. En el Programa Horizonte Europa se proponen 49 asociaciones público-privadas y cerca de 25 000 millones EUR de contribución de la UE, con el objetivo de movilizar al menos la misma cantidad de socios privados y Estados miembros.

⁴¹ COM(2020) 789 Estrategia de movilidad sostenible e inteligente

⁴² https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_21_226.

⁴³ https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_18_6862.

generación, el hidrógeno, la industria con bajas emisiones de carbono, los productos farmacéuticos y un segundo PIICE sobre semiconductores de vanguardia. La Comisión examinará atentamente estos planes de proyecto y, cuando se cumplan los criterios, los irá siguiendo a medida que lleguen a su madurez. En casos apropiados, como en el caso de las baterías, las alianzas industriales pueden ayudar a preparar tales PIICE.

El presupuesto de la UE también puede apoyar inversiones en áreas de importancia estratégica. Por ejemplo, los planes nacionales de recuperación y resiliencia pueden incluir contribuciones a los compartimentos de los Estados miembros en el marco del Programa InvestEU y los Estados miembros podrían utilizar parte de sus asignaciones nacionales para invertir en dichos sectores.

Las dependencias estratégicas pueden tener **un impacto particular en las pymes**, que va desde el aumento de los costes de cambio hasta la falta de comunidades dinámicas de empresas emergentes y proveedores innovadores más pequeños. En 2021, con un presupuesto combinado de 61 millones EUR en el marco del Programa sobre el Mercado Único, la Plataforma Europea de Colaboración de Clústeres y la Red Europea para las Empresas tomarán medidas reforzadas para ayudar a las pymes a abordar las interrupciones y vulnerabilidades o a diversificarlas conectándolas con nuevos socios locales y transfronterizos, aumentando así la resiliencia de las pymes. Las soluciones digitales, como los espacios de datos de fabricación industrial, también conducirían a cadenas de suministro más flexibles.

El liderazgo mundial en materia de tecnologías va de la mano con **el liderazgo en el establecimiento de normas** y con garantizar la interoperabilidad. La convergencia mundial sobre las mismas normas internacionales ayuda a reducir los costes de adaptación y fortalece las cadenas de valor de la UE y del mundo. Para que la UE mantenga su influencia en el establecimiento de normas mundiales, su propio sistema de normalización, que es un elemento central del mercado único, tiene que funcionar de manera ágil y eficiente. Ya sea en los ámbitos del hidrógeno, las baterías, la energía eólica marina, los productos químicos seguros, la ciberseguridad o los datos espaciales, nuestra industria necesita normas europeas e internacionales que sustenten su doble transición de manera oportuna. El establecimiento de un liderazgo mundial en estas normas prioritarias clave es también un aspecto crítico para la competitividad y la resiliencia de las industrias de la UE.

La Comisión presentará **una estrategia de normalización**. Esto respaldará una postura más firme sobre los intereses europeos en materia de normalización (en la UE y a escala mundial) y en la colaboración abierta con terceros en determinados ámbitos de interés mutuo (por ejemplo, con Estados Unidos y Canadá en cuanto a la utilización lícita y ética de la inteligencia artificial). En este contexto, la Comisión evaluará si es necesario modificar el Reglamento sobre normalización para alcanzar estos objetivos. Un Grupo de Trabajo Conjunto entre la Comisión y la Organización Europea de Normalización definirá las soluciones acordadas para adoptar rápidamente las normas identificadas como cruciales. La Comisión también prestará especial atención a la previsión de las necesidades de normalización que apoyen la doble transición de los ecosistemas industriales.

Las empresas europeas deben beneficiarse de la igualdad de condiciones a nivel mundial y en el mercado único. Las políticas comerciales y de competencia de la UE tienen que seguir siendo firmes contra las prácticas desleales y coercitivas, favoreciendo al mismo tiempo la cooperación internacional para resolver problemas mundiales comunes. Junto con la presente Comunicación, la Comisión propone un instrumento jurídico para abordar los **efectos potencialmente distorsionadores de las subvenciones extranjerías** en el mercado único. Se asegurará de que, a partir de ahora, se controlen las subvenciones potencialmente distorsionadoras concedidas por

gobiernos extranjeros a empresas que deseen adquirir una empresa de la UE o licitar en contrataciones públicas. La Comisión seguirá tratando con nuestros socios comerciales las subvenciones industriales distorsionadoras.

El gasto público a través de la contratación pública asciende al 14 % del PIB de la UE cada año. El marco europeo de contratación pública puede ayudar a fortalecer la competitividad de las empresas, incluso mediante el uso de criterios estratégicos, en particular para la contratación pública ecológica, social y de innovación, garantizando al mismo tiempo la transparencia y la competencia. También es importante aumentar la contratación pública de soluciones digitales y la contratación pública de I+D⁴⁴. Además, la Comisión desarrollará **orientaciones sobre cómo utilizar eficazmente la contratación pública para reforzar la resiliencia de los ecosistemas clave**, utilizando instrumentos para ayudar a los compradores públicos a identificar y abordar los riesgos y dependencias estratégicos de suministro y diversificar la base de proveedores.

ACCIONES CLAVE	CALENDARIO
Adoptar una propuesta para abordar los efectos potencialmente distorsionadores de las subvenciones extranjeras en el mercado único	Mayo de 2021
Revisión periódica de las dependencias estratégicas y seguimiento de los riesgos asociados a dependencias estratégicas	A partir de 2021
Buscar asociaciones y cooperaciones internacionales para abordar las dependencias estratégicas	A partir de 2021
Lanzamiento de alianzas sobre tecnologías de procesadores y semiconductores, sobre datos industriales y computación periférica y en la nube	T2 2021
Medidas reforzadas sobre las interrupciones y vulnerabilidades de la cadena de suministro de las pymes	T4 2021
Adoptar una estrategia de normalización	T3 2021
Orientación para identificar y abordar las dependencias estratégicas a través de la contratación pública	T1 2022

5. ACELERAR LA DOBLE TRANSICIÓN

El modelo de industria de 2020 incluyó una lista de medidas para apoyar las transiciones ecológica y digital de la industria de la UE, muchas de las cuales ya se han aplicado⁴⁵, pero la pandemia ha afectado drásticamente la velocidad y la escala de esta transformación. Ahora es más evidente que nunca que las empresas que buscan sostenibilidad y digitalización tienen más probabilidades de éxito que el resto. Por eso la transformación digital de las empresas es uno de los cuatro puntos cardinales de la Brújula Digital⁴⁶.

⁴⁴ En comparación con sus principales socios comerciales, la falta inversión en contratación pública de innovación en Europa, es la más elevada en soluciones digitales y en contrataciones públicas de I+D (respectivamente, una falta de inversión de factor 3 y factor 5).

<https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/news/final-report-available-benchmarking-innovation-procurement-investments-and-policy-frameworks-across>

⁴⁵ SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único 2021, sección 3 y anexo II.

⁴⁶ COM(2021) 118 final.

Cocrear vías de transición a través de ecosistemas industriales pertinentes

El Informe anual sobre el mercado único de 2021⁴⁷ presenta un primer análisis de los retos a los que se enfrentan **14 ecosistemas industriales** tal como han sido identificados hasta el momento, pero también de las iniciativas transformadoras ya emprendidas para lograr la doble transición y aumentar la resiliencia. Como ejemplo ilustrativo, el documento de trabajo de los servicios de la Comisión⁴⁸ sobre un acero europeo limpio y competitivo examina en detalle lo que significa la transición ecológica y digital para este sector en particular y explica de qué manera las medidas políticas de la UE ayudan a la industria a liderar la transición.

Estos análisis pueden servir para cocrear, en asociación con la industria, las autoridades públicas, los interlocutores sociales y otras partes interesadas, **vías de transición** para los ecosistemas, cuando sea necesario. Estas vías ofrecerán una mejor comprensión de enfoque ascendente sobre la magnitud, el costo, los beneficios a largo plazo y las condiciones de la acción necesaria para acompañar la doble transición en los ecosistemas más relevantes, conduciendo a un plan viable en favor de la competitividad sostenible. Dicho plan debería tener en cuenta aportes pertinentes, como las hojas de ruta de tecnología industrial anunciadas en la Comunicación sobre el Espacio Europeo de Investigación⁴⁹ y aquellas desarrolladas en el marco del Plan de Acción sobre sinergias entre las industrias civil, de defensa y espacial⁵⁰.

Se debe dar prioridad a los ecosistemas y sectores que enfrentan los desafíos más importantes para alcanzar los objetivos climáticos y de sostenibilidad y adoptar la transformación digital, y cuya competitividad depende de ello, como las industrias de gran consumo de energía (incluidos los sectores químico y siderúrgico)⁵¹, y la industria de la construcción, así como a los sectores fuertemente afectados por la crisis, que al acelerar su doble transición impulsan su recuperación (como el turismo y la movilidad⁵²).

Apoyo al argumento empresarial para la transición ecológica y digital

La industria de la UE ha aceptado los desafíos y las oportunidades que conlleva la doble transición. Está dispuesta a invertir, pero pide previsibilidad y un verdadero argumento empresarial, con un marco normativo coherente y estable, acceso a capacidades e infraestructura, financiación para la innovación y el despliegue, materias primas y energía descarbonizada, medidas orientadas a la demanda para productos neutrales y circulares desde el punto de vista climático y las capacidades adecuadas. Todo esto es necesario para lograr una transición competitiva.

La oportunidad inmediata de la UE de apoyar estos argumentos empresariales reside en sus esfuerzos de **recuperación**. El Presupuesto de la UE y NextGenerationEU, y en particular el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, deberían utilizarse como resorte para acelerar la recuperación en Europa y reforzar el compromiso con la transición ecológica y digital. Teniendo en cuenta su pertinencia para el conjunto de los Estados miembros, las enormes inversiones que exigen, y su potencial para crear empleo y crecimiento y aprovechar las ventajas de la transición

⁴⁷ SWD(2021) 351, Informe anual sobre el mercado único 2021, anexo III.

⁴⁸ SWD(2021) 353, Hacia un acero europeo competitivo y limpio.

⁴⁹ COM(2020) 628 final, Un nuevo EEI para la investigación y la innovación.

⁵⁰ COM(2021) 70 final, Plan de Acción sobre sinergias entre las industrias civil, de defensa y espacial.

⁵¹ Deberían desarrollarse sinergias entre las vías de transición y las hojas de ruta voluntarias indicativas, tal como se prevé en la Ley Europea del Clima.

⁵² Teniendo en cuenta la Estrategia de movilidad sostenible e inteligente [COM(2020) 789 final].

ecológica y digital, la Comisión anima firmemente a los Estados miembros a que incluyan en sus planes de recuperación y resiliencia inversiones y reformas en un número limitado de ámbitos emblemáticos⁵³. La Comisión está evaluando detenidamente los planes nacionales y supervisará su aplicación para garantizar, en particular, que al menos el 37 % de la financiación se dedique a inversiones ecológicas y que al menos el 20 % se dedique a la digitalización. Muchos planes nacionales de recuperación y resiliencia canalizarán la financiación a inversiones en pymes ecológicas y digitales. Los fondos de la política de cohesión de 2021-2027 se centrarán en gran medida en la doble transición, contribuyendo a la transformación ecológica y digital de la economía de la UE.

Los planes de recuperación y resiliencia ofrecen una oportunidad sin precedentes de unir fuerzas en **proyectos plurinacionales** para crear capacidades digitales y ecológicas críticas. Varios Estados miembros han manifestado su intención de incluir proyectos plurinacionales en sus proyectos de planes nacionales. Estos proyectos podrían acelerar la tan necesaria inversión en el campo del hidrógeno, los corredores 5G, la infraestructura y los servicios de datos comunes, el transporte sostenible, las cadenas de bloques o los centros de innovación digital europeos. La Comisión está evaluando alternativas sobre un mecanismo eficaz para acelerar la ejecución de dichos proyectos plurinacionales, lo que permitiría en particular combinar las fuentes de financiación de los Estados miembros y la UE⁵⁴.

La aplicación de las normas de competencia, en particular las normas sobre ayudas estatales, garantizará que los fondos públicos para la recuperación no reemplacen, sino que alienten inversiones privadas adicionales. La Comisión también está llevando a cabo **una revisión exhaustiva de las normas de competencia de la UE** para asegurarse de que están adaptadas para apoyar la transición ecológica y digital en beneficio de los europeos, en un momento en que el panorama competitivo mundial también está cambiando radicalmente. La revisión de **las normas sobre ayudas estatales en materia de medio ambiente y energía** permitirá a los Estados miembros apoyar a las empresas para que descarbonicen sus procesos de producción y adopten tecnologías más ecológicas en el contexto del Pacto Verde y el nuevo modelo de industria. **Las normas sobre ayudas estatales a los PIICE** ayudan a catalizar la inversión transfronteriza en innovaciones revolucionarias, para las cuales el mercado por sí solo no tomaría riesgos, y sólo cuando los efectos positivos de cubrir una deficiencia evidente del mercado compensen el riesgo de distorsionar el mercado único. Aunque la reciente evaluación de la actual Comunicación del PIICE demostró que las disposiciones funcionan bien, serían necesarios algunos ajustes específicos, entre otras cosas para seguir aumentando su apertura y facilitar la participación de las pymes y proporcionar orientación sobre los criterios para aunar fondos de los presupuestos nacionales y los programas de la UE. Las nuevas Directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional permitirán a los Estados miembros apoyar a las regiones menos favorecidas en la recuperación y la reducción de las disparidades, así como a las regiones que se enfrentan a retos de transición o estructurales, garantizando al mismo tiempo la igualdad de condiciones entre los Estados miembros.

En su evaluación de **las Directrices sobre ayudas estatales a la banda ancha**, la Comisión está evaluando si dichas normas son adecuadas y se ajustan a los recientes avances tecnológicos y del mercado, para que puedan apoyar plenamente las ambiciones de la UE en lo que respecta al

⁵³ Estrategia anual de crecimiento sostenible 2021, COM(2020) 575 final. Los ámbitos emblemáticos se titulan: Activación; Renovación; Recarga y repostaje; Conexión; Modernización; Expansión; Readaptación y mejora de las capacidades.

⁵⁴ Como se anunció en la Comunicación «Brújula Digital 2030», COM(2021) 118 final.

despliegue de infraestructura de banda ancha en consonancia con los objetivos políticos establecidos, entre otras cosas, en las comunicaciones de la sociedad del gigabit y la década digital. Además, la revisión en curso de **las normas antimonopolio aplicables a los acuerdos horizontales** entre empresas abarcará, entre otras cosas, cuestiones que son fundamentales para la transición ecológica y digital, como los acuerdos de investigación y desarrollo, y proporcionará orientación sobre los llamados «acuerdos de sostenibilidad» y los acuerdos de intercambio de datos y e interconexión de ficheros en favor de la competitividad. Del mismo modo, la revisión en curso del Reglamento de exención por categorías de acuerdos verticales y las directrices verticales tiene por objeto acercar las normas aplicables a las nuevas realidades del mercado derivadas del crecimiento del comercio electrónico y las ventas en línea, en particular, y proporcionar a las empresas orientaciones actualizadas sobre estas cuestiones. También se está revisando la **Comunicación sobre la definición del mercado**, para incluir avances como la digitalización y la globalización. Con la **Revisión de la política comercial**, la Comisión ha establecido un plan para que la política comercial desempeñe plenamente su papel en la doble transición. Como parte de su enfoque en la aplicación de los acuerdos comerciales y de inversión, la UE utilizará todas las flexibilidades incorporadas en sus acuerdos comerciales en vigor para que se ajusten y respondan a los nuevos desafíos relacionados con la transición ecológica y digital.

Para apoyar la financiación de una recuperación ecológica, la Comisión está preparando su **estrategia de financiación sostenible renovada** y una iniciativa legislativa sobre **gobernanza empresarial sostenible** que contemple la debida diligencia por parte de las empresas. Además, el apoyo a las inversiones ecológicas se emparejará con el desarrollo de nuevas normas para la financiación ecológica.

Antes de las vacaciones de verano de 2021, la Comisión presentará el paquete de medidas «**Objetivo 55**», que presentará una revisión coherente de los instrumentos clave del paquete de medidas sobre el clima y la energía de 2030, con vistas a lograr una Europa climáticamente neutra de aquí a 2050. La Comisión presentará un **mecanismo de ajuste en frontera por emisiones de carbono** para determinados sectores, con el fin de abordar mejor el riesgo de fugas de carbono, cumpliendo plenamente con las normas de la OMC. Las herramientas existentes para abordar los riesgos de fugas de carbono de las industrias de gran consumo de energía expuestas a nivel mundial deberían seguir utilizándose hasta que se hayan establecido acuerdos alternativos totalmente eficaces. Dada la diversidad de enfoques sobre la fijación de los precios del carbono en todo el mundo, la Comisión seguirá en contacto con los socios internacionales de la UE para encontrar las bases de una cooperación en este ámbito.

El **Programa Horizonte Europa, con todas sus herramientas**⁵⁵ —las asociaciones, el Consejo Europeo de Innovación y el Instituto de Innovación y Tecnología— apoyará la próxima generación de ecosistemas paneuropeos de innovación para la transición ecológica y digital. El **Fondo de Innovación** seguirá prestando un apoyo fundamental para la demostración a escala comercial de tecnologías innovadoras de bajas emisiones de carbono en múltiples sectores. Como parte de la propuesta de Directiva RCDE revisada, la Comisión está considerando proponer un **enfoque europeo de los contratos por diferencia para el carbono**, utilizando los ingresos del RCDE y complementando otras formas de apoyo en el marco del Fondo de Innovación.

⁵⁵ Incluye: acero limpio, industrias transformadoras, hidrógeno, baterías, Transporte por carretera de emisiones cero, aviación limpia, transporte por vías navegables de emisiones cero, entornos construidos sostenibles y fabricación avanzada, entre otros.

Las inversiones actuales en fuentes de energía renovables, almacenamiento de energía, redes de suministro, interconexiones y transformación industrial en la UE son demasiado lentas⁵⁶. Para que la transición ecológica conlleve una competitividad verdaderamente sostenible, la industria necesita acceso a una electricidad abundante, asequible y descarbonizada, y se requieren esfuerzos adicionales a este respecto. La Comisión trabajará con los Estados miembros para que sean más ambiciosos en lo relativo a las energías renovables y para racionalizar los procedimientos de autorización. El Laboratorio de Geografía de la Energía y la Industria, una herramienta que está desarrollando el Centro Común de Investigación de la Comisión en colaboración con las industrias interesadas, proporcionará información geoespacial a las empresas y a los planificadores de la infraestructura energética. Los consumidores industriales, las pymes y las comunidades también pueden trabajar juntos para lograr la seguridad de los precios a largo plazo en proyectos de energía renovable y una menor huella ambiental. La Comisión estudiará medidas, como parte de la Directiva revisada sobre fuentes de energía renovables en junio de 2021, para apoyar la adopción de **contratos corporativos de adquisición de energía procedente de fuentes renovables** y eliminar cualquier obstáculo injustificado.

La **expansión del mercado** y el crecimiento global de la demanda de turbinas eólicas, paneles fotovoltaicos solares y tecnologías de energía inteligente es una oportunidad clave, ya que una mayor escala debería reducir los costes energéticos tanto para la industria como para la sociedad en general. La Comisión acoge con satisfacción los esfuerzos para ampliar la fabricación de estas tecnologías en la UE, como la Iniciativa Solar Europea dirigida por la industria. La Comisión también está trabajando en medidas de diseño ecológico para paneles solares, que pueden incluir requisitos sobre la huella de carbono.

La alianza europea sobre **materias primas** está preparando una cartera de proyectos para las cadenas de valor de tierras raras e imanes y para el almacenamiento de energía y materiales de conversión. Si se ejecutaran todos los proyectos identificados por dicha alianza, estos podrían permitir que hasta el 60 % de la capacidad de energía eólica instalada anualmente en la UE dependiera de tierras raras e imanes fabricados en la UE para 2030 y que la UE cubriera el 20 % de la demanda de níquel prevista para 2030⁵⁷.

Los esfuerzos continuos en pro del diseño sostenible de productos, una **economía circular** y una mayor recogida y reciclaje de materias primas, así como un mercado que funcione para las materias primas secundarias, serán fundamentales. La propuesta de la Comisión de un Reglamento sobre baterías proporciona un marco normativo innovador para las baterías que abarcan todo su ciclo de vida.

Las **pymes** pueden beneficiarse de la transición ecológica, pero necesitan asesoramiento y apoyo financiero para sacarle el máximo partido. La Red Europea para las Empresas ya está poniendo en marcha asesores de sostenibilidad para proporcionar a las pymes asesoramiento específico, que estarán plenamente operativos a partir de 2022. Promoverán tanto la innovación de las pymes para producir electricidad descarbonizada, incluida la utilización de paneles solares, como la eficiencia energética. La digitalización también es esencial para las pymes, por lo que todas las

⁵⁶ SWD(2020) 176 final, Evaluación de Impacto que acompaña al Plan del Objetivo Climático para 2030 (cuadro 12); Agora-Energiewende y EMBER (2021): El sector energético europeo en 2020. Los últimos planes nacionales de energía y clima indican un aumento de 72 TWh/año en la producción de energía eólica y solar entre 2020 y 2030, pero se requerirían 93-100 TWh/año para alcanzar el objetivo climático del 55 %.

⁵⁷ Véase el capítulo 5.1 de SWD(2021) 352, Dependencias y capacidades estratégicas para los cálculos subyacentes.

plataformas relevantes⁵⁸ actuarán conjuntamente para apoyar a las pymes de sus ecosistemas, por ejemplo, adoptando modelos de negocio basados en datos y soluciones contra las ciberamenazas. Para 2023, el programa Europa Digital inyectará 310 millones EUR en los centros de innovación digital europeos que ofrecerán a las pymes apoyo local en la transformación digital y el acceso a pruebas tecnológicas. En 2021, el Consejo Europeo de Innovación también canalizará 1 100 millones EUR de en subvenciones y financiación de capital, principalmente para empresas emergentes y pymes innovadoras.

La Comisión trabajará para reforzar las **sinergias entre las transiciones sostenibles y digitales**. Las soluciones digitales, como **los gemelos digitales** en la fabricación avanzada, pueden ayudar a optimizar procesos en todos los ecosistemas. La **Coalición Ecológica Digital Europea**, dirigida por la industria, medirá el impacto y acelerará el despliegue de soluciones digitales en sectores ecológicos clave. Para cumplir los compromisos contraídos en la Brújula Digital⁵⁹, la Comisión va a identificar medidas adicionales para alcanzar **el objetivo de neutralidad en emisiones de carbono de las TIC** y aumentar la adopción de tecnologías digitales para reducir la huella ambiental de otros ecosistemas.

Las transición ecológica y digital no puede realizarse sin un intercambio de datos más justo, en particular para optimizar la sostenibilidad y desarrollar productos y servicios innovadores. Para ayudar a liberar el potencial de los datos por parte de las empresas y del sector público, la Comisión propondrá **en 2021 una Ley de datos y seguirá apoyando el establecimiento de «espacios comunes europeos de datos» sectoriales**, respetando plenamente los derechos fundamentales, a través del próximo programa Europa Digital. A nivel internacional, la UE está participando en las negociaciones de la iniciativa de declaración conjunta de la OMC sobre comercio electrónico para dar forma a las normas mundiales sobre comercio digital. Para promover el desarrollo de una inteligencia artificial segura y fiable, la Comisión presentó el 21 de abril de 2021 una propuesta de marco normativo sobre la inteligencia artificial y un plan coordinado revisado sobre la inteligencia artificial.

La inversión en capacidades es un componente importante cuando se invierte en personas, y será esencial para apoyar la doble transición y contribuir a una recuperación justa. La Agenda de Capacidades Europea apoya la transición ecológica y digital con iniciativas como el Pacto por las Capacidades. Ayuda a movilizar al sector privado y a otras partes interesadas para que puedan mejorar y readaptar las capacidades de la mano de obra europea. El Pacto apoya alianzas de capacidades a gran escala por ecosistema, algunos de los cuales ya han presentado compromisos de capacitación (industrias de la automoción, de la microelectrónica, aeroespacial y de defensa). Las mesas redondas de capacidades, organizadas por la Comisión con las partes interesadas pertinentes de cada ecosistema, habrán abarcado todos los ecosistemas a mediados de 2021 y contribuirán al diseño y la aplicación de las vías. El presupuesto de la UE para 2021-2027 incluye una serie de instrumentos que pueden apoyar la mejora y la readaptación de las capacidades⁶⁰. Los planes nacionales de recuperación y resiliencia también pueden contribuir, así como las políticas de empleo activas y eficaces⁶¹.

ACCIONES CLAVE	CALENDARIO
Cocreación de vías de transición ecológica y digital para	A partir del T2 2021

⁵⁸ Red de centros de innovación digital europeos, Plataforma Europea de Colaboración de Clústeres, EEN y Startup Europe.

⁵⁹ COM(2021) 118 final, Brújula Digital 2030: la vía europea de la década digital.

⁶⁰ Como el Fondo Social Europeo, Erasmus o el programa Digital Europe.

⁶¹ Recomendación de la Comisión sobre un apoyo activo eficaz para el empleo [C(2021) 1372 final].

los ecosistemas pertinentes, empezando por el turismo y las industrias de gran consumo de energía	
Acciones para promover contratos de adquisición de energía procedente de fuentes renovables en la propuesta de Directiva revisada sobre fuentes de energía renovables	T2 2021
Considerar el enfoque europeo para los contratos por diferencia para el carbono en la propuesta de Directiva RCDE revisada	T2 2021
Laboratorio de Geografía de la Energía y la Industria	A partir del T4 2021

6. CONCLUSIÓN: VOLVER MÁS FUERTES CONJUNTAMENTE

El nuevo modelo de industria de 2020 sentó las bases de una política industrial que apoyaría la doble transición, haría que la industria de la UE fuera más competitiva mundialmente y mejoraría la autonomía estratégica de Europa. Estableció un nuevo modelo de industria para Europa, adaptado a los objetivos del presente y a las realidades del futuro. Se trata todavía de un proyecto en curso, basado en los activos de Europa como cuna de la industria: nuestra diversidad y el talento de nuestros ciudadanos, nuestros innovadores y creadores, nuestros valores y tradiciones de mercado social. Este nuevo modelo de industria es emprendedor en espíritu y acción, y tan válido como siempre.

La UE, sus Estados miembros y la industria están ahora extrayendo lecciones de la crisis y están dispuestos a poner a la industria europea en una nueva posición competitiva sostenible. Esto significa aplicar y desarrollar las medidas anunciadas para la industria, las pymes y el mercado único en el paquete de política industrial de marzo de 2020. También significa asegurar el activo principal de Europa, su mercado único, garantizando una autonomía estratégica abierta y acelerando la transición ecológica y digital en todo el territorio de la UE. La legislación, la cocreación, las inversiones, las asociaciones y la cooperación internacional tienen un papel que desempeñar. La presente actualización del paquete de política industrial ayudará a alcanzar esos objetivos.

Para ser eficaces, estos esfuerzos deben ser apoyados por asociaciones sólidas entre la UE, los Estados miembros, los interlocutores sociales, los sectores industriales y otras partes interesadas pertinentes, entre (y dentro de) los ecosistemas industriales, sobre la base del Foro Industrial abierto e inclusivo de la UE. El Foro apoyará el desarrollo de vías de transición y el análisis de dependencias estratégicas para los ecosistemas más relevantes y otras partes interesadas pertinentes. Promoverá las mejores prácticas y soluciones en todos los ecosistemas e identificará las necesidades de inversión y las oportunidades de cooperación transfronterizas y entre ecosistemas.

La Comisión seguirá promoviendo la titularidad política del modelo de industria, manteniendo los diálogos periódicos con el Parlamento Europeo y el Consejo.

La UE buscará la cooperación internacional siempre que sea posible para construir una economía mundial fuerte, sobre la base de los principios de la UE, como la igualdad de condiciones, el liderazgo en el establecimiento de normas y otras prioridades de regulación, y el fortalecimiento de la resiliencia de las cadenas de suministro mundiales.